



# **MEMORIA ANUAL**

## **CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA**

Periodo Enero/Diciembre 2014



Las Torres de Cotillas, Marzo 2015.



## ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág.:3
1.1. Ubicación.....	Pág.:4
1.2. Objetivos.....	Pág.:4
1.3. Usuarios.....	Pág.:5
1.4. Organigrama.....	Pág.:6
2. Coordinación Interna .....	Pág.:7
3. Coordinación con otras Instituciones.....	Pág.:7
4. Convenio con CARM.....	Pág.:9
5. Tareas de los profesionales del centro .....	Pág.:11
6. Clasificación de datos de los usuarios.....	Pág.:15



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Centro Municipal de Atención Temprana de Las Torres de Cotillas, está en funcionamiento desde Octubre del 2.008, en virtud del convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, en el marco de las actuaciones del Servicio Social Especializado en el sector de personas con discapacidad, previstas en el artículo 13 de la Ley 3/ 2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Este servicio tiene como misión dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo, reduciendo los efectos de la deficiencia, al objeto de potenciar sus capacidades, mediante una atención integral y específica, logrando la mejora de la calidad de vida de los niños, y atendiendo las demandas de las familias y el entorno en el que vive.

El Centro de Atención Temprana de las Torres de Cotillas tiene como usuarios de intervención a los niños entre 0 y 6 años, a sus familias y a su entorno, considerando la globalidad del niño y planificando las actuaciones por medio de un equipo interdisciplinar de profesionales. Dicho equipo está compuesto por un fisioterapeuta, una pedagoga especialista en audición y lenguaje y una psicóloga.

El número de usuarios del Centro de Atención Temprana se ha ido incrementado de forma progresiva desde su puesta en funcionamiento. De forma que:

- En el año 2008 se atendió a 45 niños/as.
- En el año 2009 se atendió a 66 niños/as.
- En el año 2010 se atendió a 119 niños/as.
- En el año 2011 se atendió a 150 niños/as.
- En el año 2012 se atendió a 165 niños/as.
- En el año 2013 se atendió a 202 niños/as.
- En el año 2014 se atendió a 220 niños/as.



## 1.1. UBICACIÓN:

El centro Municipal de Atención Temprana, se encuentra en la calle Camilo José Cela nº 3, junto a la Escuela Infantil Virgen de La Salceda.



## 1.2. OBJETIVOS:

Los objetivos principales del servicio de Atención Temprana son:

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de defectos o déficit secundario o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- Considerar al niño como sujeto activo de la intervención.



### 1.3. USUARIOS:

En el año 2014 han sido atendidos 220 niños/as, de los cuales 106 han recibido tratamiento (fisioterapia, logopedia, estimulación sensoriomotriz, estimulación cognitiva e intervención conductual) y 114 se les ha valorado pasando al programa de seguimiento.

- Requisitos que deben cumplir los usuarios.

-Tener una edad comprendida entre los 0 y los 6 años.

-Presentar necesidades especiales transitorias o permanentes originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo o un alto riesgo de padecerlas.

-Pertener a las familias de los niños atendidos. Éstas recibirán la información, orientación, formación y, en su caso, intervención para el adecuado abordaje familiar y social de la situación del niño.

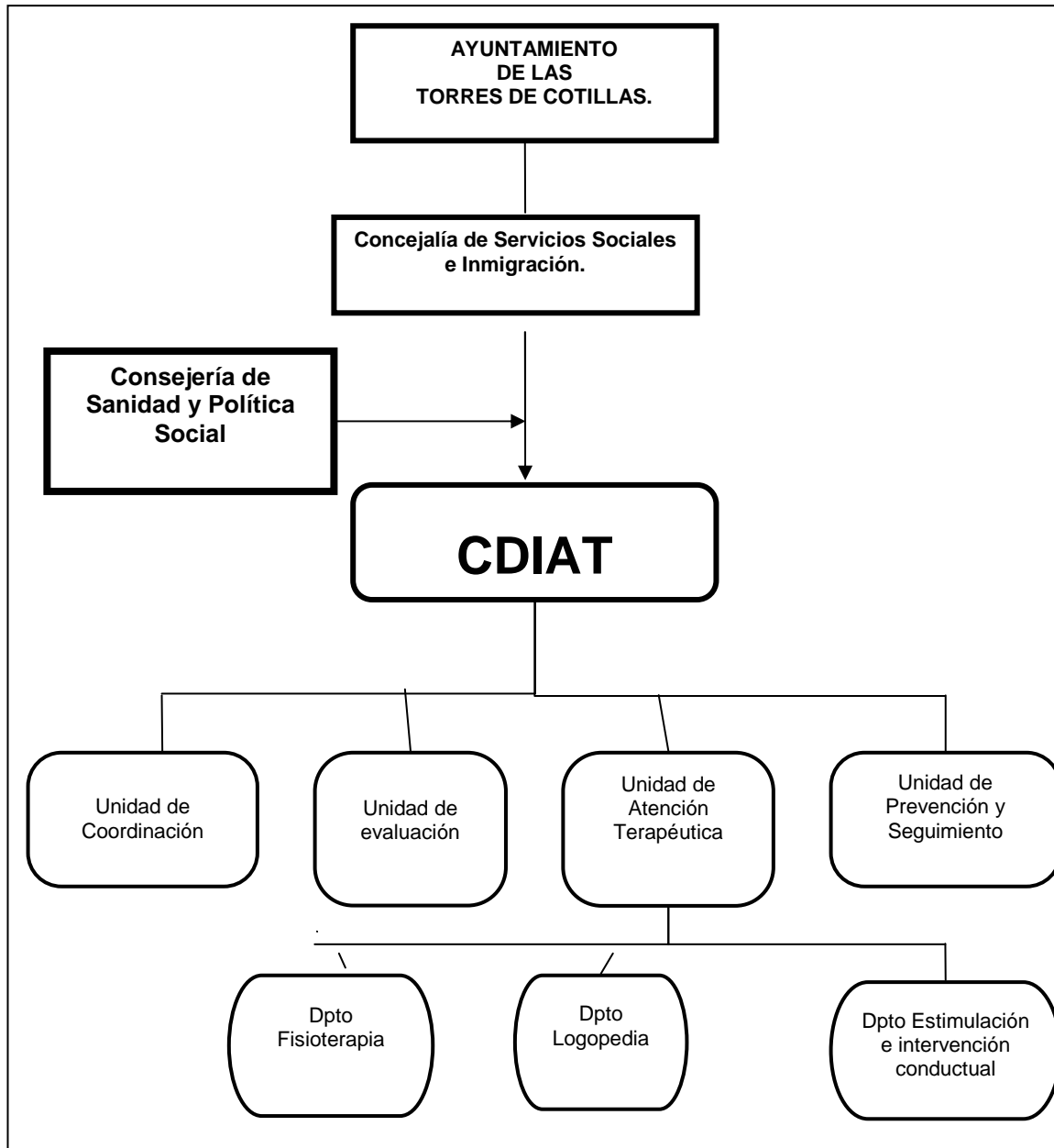
-Tener la valoración y acreditación pertinentes emitidas por los servicios públicos sanitarios, educativos o sociales, que determinen la necesidad de recibir tratamiento en el Centro de Atención Temprana.

-No estar recibiendo el mismo tipo de tratamiento en otro centro o servicio.

#### Criterios establecidos para el acceso de usuarios:

Los usuarios pueden acceder al Centro de Atención Temprana por iniciativa propia o a través de derivación desde los servicios sanitarios (hospitales, atención primaria, salud mental...), servicios educativos (escuelas infantiles, colegios públicos y privados, equipos de atención temprana, equipos psicopedagógicos...), servicios sociales (servicios sociales municipales, servicio del menor, equipos de valoración y orientación)

## 1.4. ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA





## 2. COORDINACIÓN INTERNA DEL CDIAT.

Los profesionales del centro, realizan reuniones periódicas de coordinación interna, en las que se acometen las siguientes tareas:

- Acogida de nuevos usuarios.
- Revisión de usuarios en tratamiento.
- Revisión de usuarios en seguimiento.
- Coordinación de horario de sesiones.
- Puesta en común de información.

## 3. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

En un Centro Municipal de Atención Temprana, se hacen necesarias e imprescindibles, las coordinaciones con todas aquellas instituciones directamente implicados en el desarrollo del niño. En el sector sanitario tenemos coordinaciones con Pediatría, Salud Mental, Equipo de Neuropediatría, en el sector educativo con Escuelas Infantiles, Colegios públicos y privados, Equipos de Atención Temprana y Equipos Psicopedagógico, y en el sector social con Servicios Sociales e IMAS.

Podemos relacionar las reuniones de coordinación mantenidas, incluyendo el tiempo de dedicación a las mismas:

### Instituciones Educativas

Colegio "Divino Maestro"

- 30 de mayo. 4 horas.
- 21 de noviembre. 4 horas.

Colegio "Monteazahar"

- 20 de junio. 3 horas.
- 28 de noviembre 2 horas.

Colegio "Susarte"

- 6 de Junio. 3 horas.
- 14 de noviembre. 3 horas.

C.E.I.P. "Cervantes"

- 9 de junio. 3 horas.
- 31 de octubre. 2 horas.



C.E.I.P. "San José"

- 16 de mayo. 3 horas.
- 7 de octubre. 4 horas.

C.E.I.P. "Maestro Joaquín Cantero"

- 9 de mayo. 3 horas.

C.E.I.P. "Vista Alegre"

- 9 de mayo. 3 horas.
- 14 de noviembre 3 horas.

E. Unitaria "La Loma"

- 13 de junio. 2 horas.

C.E.I.P. "El Parque"

- 6 de junio. 3 horas.
- 14 de noviembre 2 horas.

E. Infantil "Soletes"

- 31 de mayo. 3 horas.
- 22 de noviembre 3 horas.

C.A.I. "Titina"

- 13 de junio. 3 horas.
- 31 de octubre. 4 horas.

E.O.E.P. Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Por comunicaciones telefónicas de forma continuada y a demanda.

### **Instituciones Sociales**

➤ Servicios Sociales.

- 28 de febrero. Duración 2 horas.
- 8 de octubre. Duración 2 horas.

➤ IMAS.

- 21 de febrero. Duración 1 hora y media.
- 28 de julio. Duración 1 hora y media.





### **Instituciones Sanitarias**

- Centro de Salud. Equipo de Pediatría.
  - 13 de marzo. Duración 2 horas y media.
  - 11 de diciembre. Duración 2 horas y media.
- Servicio de Neuropediatría del H.G. "Virgen de La Arrixaca". Comunicaciones telefónicas puntuales y correo electrónico.

### **Comisión Regional**

Durante el año 2014, se han celebrado seis sesiones de coordinación con los demás Centros de Atención Temprana de la Región de Murcia, así como en determinadas ocasiones puntuales, con representantes de instituciones educativas, sanitarias e IMAS. Dichas reuniones se han venido celebrando, en la Facultad de Psicología 4º planta, Departamento 4.15 (biblioteca de Psicología Evolutiva), en fechas:

- Miércoles 22 de enero.
- Martes 25 de marzo.
- Martes 20 de mayo.
- Lunes 21 de julio.
- Martes 30 de septiembre.
- Miércoles 19 de noviembre.

## **4. CONVENIO CON CARM.**

El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, desde la creación de centro, viene firmando convenio, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a mantenimiento del Centro de Atención Temprana.

Fue presentada en enero del 2014 la siguiente documentación:

- Proyecto inicial de actuación para el año 2.014
- Actualización de datos Entidad para 2.014



**Anexos:**

- Presupuesto desglosado de gasto previsto.
- Relación de profesionales previstos.
- Certificado de la Junta de Gobierno.
- Certificado sobre existencia de crédito.
- Certificado del nº cuenta bancaria.
- Certificado sobre la Seguridad Social.

Las cantidades aportadas al convenio 2014 han sido:

- Dirección General IMAS.....51.300,00 €
- Aportación Municipal.....55.676,14 €

Para la justificación del convenio del año 2013 se presentó en marzo del 2014 la siguiente documentación:

- Memoria Justificativa Entidades Locales
- Certificación de la Interventora Municipal relativa al ingreso en contabilidad de la subvención concedida así como el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió.
- Fotocopias compulsadas de nóminas y transferencias de enero a diciembre de 2013.
- Fotocopias compulsadas de TC1 y TC2 de enero a diciembre de 2013.
- Fotocopias compulsadas de facturas y documentos acreditativos del pago.
- Anexo I
- Anexo II-A
- Anexo III-A
- Anexo VI
- Anexo A Lista de espera.
- Anexo B de usuarios.
- Anexo E Relación de profesionales



## 5. TAREAS DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO.

**En el Centro de Atención Temprana se llevan a cabo las siguientes actividades:**

- Recepción del caso y recogida de información. Supone el primer contacto con la familia, y la recogida sistemática de los datos aportados por la familia y por otros profesionales.
- Evaluación inicial y elaboración del juicio diagnóstico, determinando las necesidades de atención específicas.
- Intervención terapéutica conjunta, basada en la elaboración de objetivos reales que la sustenten (estimulación cognitiva, estimulación sensoriomotriz, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia, estimulación del lenguaje, intervención conductual e intervención familiar).
- Revisión del proceso evolutivo a través de un plan de seguimiento sistemático (atención al niño).
- Programa de prevención en niños de seguimiento.
- Seguimiento intensivo del caso y actuación desde el ámbito socio-familiar, informando, formando, orientando o facilitando apoyo sobre la problemática presentada en cada caso (atención a la familia).
- Elaboración de informes.
- Elaboración y preparación de materiales para el tratamiento.
- Actividades administrativas e informáticas necesarias para la gestión de centro.
- Coordinaciones con las instituciones.
- Fin de la intervención por alta o derivación.



## El reparto de tareas por profesionales es el siguiente:

### Psicóloga/coordinadora:

- Coordinación y dirección.
- Valoración.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Estimulación sensoriomotriz.
- Estimulación cognitiva.
- Intervención socioafectiva e intervención conductual.
- Intervención con padres
- Gestión y tareas administrativas.
- Coordinación con las instituciones.





### Pedagoga Especialista en Audición y Lenguaje:

- Detección y valoración de los problemas de comunicación.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención en patologías del lenguaje (oral, escrito y gestual).
- Intervención con padres.
- Coordinación con las instituciones.







### Fisioterapeuta:

- Valoración fisioterapéutica del niño.
- Elaboración de los programas de intervención individual
- Intervención fisioterapéutica.
- Psicomotricidad.
- Asesoramiento sobre las necesidades de ayudas técnicas.
- Intervención con padres.
- Coordinación con las instituciones.





## 6. CLASIFICACIÓN DE DATOS DE LOS USUARIOS.

A 31 de diciembre del 2014 los datos de enero-diciembre son los siguientes:

- Niños/as atendidos de enero a diciembre: 220.
- Niños/as que a lo largo de año han recibido tratamiento en alguna modalidad: 106.
- Niños/as que de enero a diciembre has estado en seguimiento: 114.
- Total de niños/as dados de baja: 118.

### NIÑOS/AS ATENDIDOS POR ÁREAS

<u>NIÑOS</u>	<u>TIPO DE TRATAMIENTO</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>
85	LOGOPEDIA Y ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE	1-2
80	SENSORIOMOTRIZ-COGNITIVA-CONDUCTUAL	1-2
96	FISIOTERAPIA/PSICOMOTRICIDAD	1-2
114	SEGUIMIENTO	trimestral /semestral

Hay niños/as que reciben varios tipos de tratamiento.

### PORCENTAJES ANUALES

- Porcentaje anual de niños: 62 %
- Porcentaje anual de niñas: 38 %
- Porcentaje anual de niños/as de 0 años: 9 %
- Porcentaje anual de niños/as de 1 años: 20 %
- Porcentaje anual de niños/as de 2 años: 17 %
- Porcentaje anual de niños/as de 3 años: 15 %
- Porcentaje anual de niños/as de 4 años: 14 %
- Porcentaje anual de niños/as de 5 años: 18 %
- Porcentaje anual de niños/as de 6 años: 7 %



### **DATOS ATENDIENDO AL DIAGNOSTICO**

DIAGNOSTICO	Nº Niños/as	%
Alteración psicomotora	69	31,3
Retraso psicomotor	24	10,9
Déficit sensorial	2	0,9
Alteración/Retraso cognitivo	14	6,4
TDG/ espectro autista	3	1,4
Problemas de comportamiento	20	9
Alteración por deficit de atención	1	0,4
Alteración del lenguaje	52	23,6
Alteración de la comunicación	5	2,4
Síndrome	4	1,8
Riesgo social	3	1,4
Riesgo biológico	22	10
Plurideficiencias	1	0,4
TOTAL	220	100

En Las Torres de Cotillas a 26 de marzo del 2015

- Francisco Gómez Arnaldos. Fisioterapeuta.
- Vanesa Ortiz García. Pedagoga – Especialista Audición y Lenguaje.
- Teresa Párraga Martínez. Psicóloga.